

11134

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra: Zona del Canal del Cinca. Plan coordinado, Acequia A-13-2 y A-13-2-2. Término municipal: Sena (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación, de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las at-

buciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sena (Huesca), para el día 6 de junio de 1974 y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sena (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 14 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—4.687-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Adolfo Mallén Gascón	El Espartal	Cereal seco.
2	Adolfo Mallén Gascón	El Espartal	Cereal seco.
3	Rafael Capable Costa	El Espartal	Cereal seco.
4	Herederos de Joaquín Fornies	El Espartal	Cereal seco.
5	José Blecuá Izuel	El Espartal	Cereal seco.
6	José Almerage Guillén	El Espartal	Cereal seco.
7	José Blecuá Izuel	El Espartal	Cereal seco y orial.

11135

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra 34-CSB-Urgencia-Etapa inicial del canal de navegación Sevilla-Bonanza. Primera fase. Nuevo Guadaira. Desvío carretera nacional IV. Término municipal de Sevilla.

Por estar las obras incluidas en el I Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado, de 19 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales o directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en las oficinas de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, sita en la carretera de Pineda, Viveros del Guadaira, el día 17 de junio próximo, a las once de la mañana; a esta reunión y para proceder a levantar las actas previas de las fincas sobre las que se implanta una ocupación temporal durante un año, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, apartado de correos número 1.094, o en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, Sector 3.º, las alegaciones que estimen pertinentes, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación temporal, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas, Rafael Olalla.—4.610-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de la finca, 1. Propietarios, don Francisco y don Fernando Vega. Nombre de la finca o paraje, Pineda carretera nacional IV.

Números de la finca, 2 y 3. Propietario, don Ramón Beamonte del Río. Nombre de la finca o paraje, Pineda carretera nacional IV.

Número de la finca, 4. Propietarios, don Manuel, don Ricardo y don Rafael Ruiz Vega. Nombre de la finca o paraje, Pineda carretera nacional IV.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11136

ORDEN de 20 de abril de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Básica de los Centros que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficinas de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Carolinas».
Domicilio: Calle Pradilla, 15, 17 y 19.
Titular: Mariano Verdugo Gómez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios en la calle Pradilla, 15, 17 y 19.

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «José Arnaud».
Domicilio: Padre Poveda, 1.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Poveda, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario Arzobispal del que dependía dicho Centro.

Provincia de Baleares

Municipio: Alcudia.
Localidad: Alcudia.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: General Goded, 2 y Bannassar, sin número.
Titular: RR. Agustinas Hermanas del Amparo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Goded, 2 y Bannassar, sin número.

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Levante, 92.
Titular: RR. de la Pureza de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Levante, 92.

Municipio: Marratxí.
Localidad: Pont D'Inca.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Calle Santa Teresa, 1 y calle Ramón Llull.
Titular: Dominicas de la Presentación.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Santa Teresa, 1 y Ramón Llull.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías».
Domicilio: Juan Crespi, 80.
Titular: Religiosas de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Crespi, 80.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Centro Escolar Valldaura».
Domicilio: Santa Engracia, 110.
Titular: Instituto de las Hijas del Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Engracia, 110. Se extingue la Sección Filial número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat».

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Paseo de Béjar, 18.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Béjar, 18.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Cumbre».
Domicilio: Donoso Cortés, 67 y 59.
Titular: Luis Parera Guix.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Donoso Cortés, 67 y 59.

Municipio: Torello.
Localidad: Torello.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Puigdesalit, 32.
Titular: Religiosas de los Sagrados Corazones.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puigdesalit, 32.

Provincia de Cáceres

Municipio: Valencia de Alcántara.
Localidad: Valencia de Alcántara.
Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios».
Domicilio: Parque de España.
Titular: Congregación de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Parque de España.

Provincia de Castellón de la Plana

Municipio: Castellón de la Plana.
Localidad: Castellón de la Plana.
Denominación: «Lope de Vega».
Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, 98, calle República Argentina, 30 y calle San Francisco, 89.
Titular: Domingo Gil Fabregat y socios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la avenida Rey Don Jaime, 98, calle República Argentina, 30 y calle San Francisco, 89. Se aprueba la fusión de los Centros «Academia Didáctica», «San Francisco» y «Licéo».

Provincia de Córdoba

Municipio: Priego de Córdoba.
Localidad: Priego de Córdoba.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle Cava, 12.
Titular: Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cava, 12.

Provincia de La Coruña

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Tirso de Molina».
Domicilio: Arce y F. Saavedra, sin número, Arce y General Aranda, sin número y Carranza, sin número.
Titular: PP. Mercedarios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Arce y F. Saavedra, sin número, Arce y General Aranda, sin número, y Carranza, sin número.

Provincia de Gerona

Municipio: Blanes.
Localidad: Blanes.
Denominación: «S. A. F. A.».
Domicilio: Calle Factoría Sefa.
Titular: Sociedad Anónima de Fibras Artificiales.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Factoría Sefa.

Provincia de Granada

Municipio: Chauchina.
Localidad: Chauchina.
Denominación: «Virgen del Espino».
Domicilio: Chauchina: Las Vitalicias.
Titular: Arzobispado de Granada.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Chauchina: Las Vitalicias. Se extingue la Sección Filial número 4 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez».

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Camino de Santa Juliana, sin número, barriada del Zaidín.
Titular: Institución Juan XXIII.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para

1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de Santa Juliana, sin número, barriada de Zaidín. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Juan XXIII» del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 2 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez». Se extingue la Sección Filial número 1 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet».

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Regina Mundi».
Domicilio: Arabial, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arabial, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Purísima Concepción» del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 5 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet».

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «San Rafael y San José de la Montaña».
Domicilio: Pablo Manrique, 5.
Titular: Congregación de Religiosas de San José de la Montaña.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Manrique, 5.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Avenida Ruiz Jiménez, 10.
Titular: Hijas de Cristo Rey.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 820 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ruiz Jiménez, 10.

Municipio: Lopera.
Localidad: Lopera.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 27.
Titular: Hermanas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sor Angela de la Cruz, 27.

Municipio: Villanueva del Arzobispo.
Localidad: Villanueva del Arzobispo.
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Fuensanta, 33.
Titular: Patronato Benéfico Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuensanta, 33. Se extingue el Consejo Escolar Primario de «Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

Provincia de León

Municipio: León.
Localidad: León.
Denominación: «Discípulas de Jesús».
Domicilio: Calle Pablo Flórez, 8.
Titular: Congregación de Religiosas Discípulas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Flórez, 8.

Municipio: Sabero.
Localidad: Sabero.
Denominación: «Hulleras de Sabero».
Domicilio: Plaza de San Blas, sin número, Enrique de Borda, sin número y Sucesiva, sin número.
Titular: «Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la plaza de San Blas, sin número, calle Enrique de Borda, sin número y calle Sucesiva, sin número.

Provincia de Logroño

Municipio: Haro.
Localidad: Haro.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Calle Vega, sin número.
Titular: Entidad San Agustín.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vega, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Agustín» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Lugo

Municipio: Monterroso.
Localidad: Monterroso.
Denominación: «Niño Jesús de la Divina Providencia».
Domicilio: Plaza de la Feria, 9, calle José Álvarez, 18 y plaza del Mercado Viejo.

Titular: Congregación de Obreras de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la plaza de la Feria, 9, calle José Álvarez, 18 y plaza del Mercado Viejo.

Municipio: Sarria.
Localidad: Sarria.
Denominación: «La Merced».
Domicilio: Avenida de la Merced, sin número.
Titular: PP. Mercedarios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Merced, sin número. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas. Queda sin efecto la Orden de 16 de octubre de 1973 por la que se transformaba y clasificaba definitivamente en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades (2.ª etapa).

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Virgen del Carmen».
Domicilio: Calle de las Navas, sin número.
Titular: Patronato Diocesano.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Navas, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Ángeles Custodios».
Domicilio: Amador de los Ríos, 8.
Titular: Congregación de Religiosas Angeles Custodios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, y dos unidades de Educación Especial con capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amador de los Ríos, 8. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santos Angeles Custodios» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 170 plazas.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Platero».
Domicilio: Urbanización El Candado.
Titular: María Celia Gaudí Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización El Candado.

Municipio: Marbella.
Localidad: Marbella.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Plaza San Bernabé, 7 y urbanización La Florida.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza San Bernabé, 7 y urbanización La Florida.

Municipio: Marbella.
Localidad: Marbella.
Denominación: «La Latina».
Domicilio: Urbanización El Mirador.
Titular: Lucrécia Palacios Armentera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización El Mirador.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Juventud».
Domicilio: General Davila, 20 y Carril de Ruy Pérez, 3.

Titular: Onofre Martínez Faura y Amador López Mesaguer.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Davila, 20 y Carril de Ruipérez, 3.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Don Bosco».
Domicilio: Calle Aralar, 7.
Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aralar, 7.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Padre Feijoo».
Domicilio: Doctor Fleming, 21.
Titular: Antonio Zorelle Sousa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 21.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Güimar.
Localidad: Güimar.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Calle Agua, 3.
Titular: RR. Misioneras de la Sagrada Familia de Nazaret.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Agua, 3.

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Laguna.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Juan de Vera, 27.
Titular: Adela Marín Sánchez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan de Vera, 27.

Municipio: La Victoria de Acentejo.
Localidad: La Victoria de Acentejo.
Denominación: «Nuestra Señora de las Victorias».
Domicilio: Carretera General, 2.
Titular: Antonio Tomás Pérez Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera General, 2.

Municipio: Los Realejos.
Localidad: Los Realejos.
Denominación: «Nazaret».
Domicilio: Calle Pérez Zamora, 9.
Titular: Sor Francisca Catena Sevilla.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Zamora, 9.

Municipio: Los Realejos.
Localidad: Los Realejos.
Denominación: «Viera y Clavijo».
Domicilio: Calvo Sotelo, 10, 11 y 13 y avenida Santiago.
Titular: Jerónima Hernández González.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Calvo Sotelo, 10, 11 y 13 y avenida Santiago.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Avenida Asuncionistas, 17.
Titular: Religiosas Asuncionistas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Asuncionista, 17.

Provincia de Sevilla

Municipio: Lora del Río.
Localidad: Lora del Río.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Pedro Parias, 1.
Titular: Mercedarias de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Pedro Parias, 1.

Municipio: Marchena.
Localidad: Marchena.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: Compañía, 10.
Titular: Terciarios Franciscanos de los Sagrados Cogazones.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Compañía, 10.

Municipio: Morón de la Frontera.
Localidad: Morón de la Frontera.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Marquesa de Sales, 4.
Titular: Congregación de Salesianos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marquesa de Sales, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales» del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «San Francisco de Sales» por el de «San Juan Bosco».

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Tabladilla».
Domicilio: Carretera a Quintos.
Titular: «Fomentos de Centros de Enseñanza, S. A.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera a Quintos.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Matilde».
Domicilio: Prolongación avenida Manuel Siurot, sin número.
Titular: Enrique Gálvez Reina.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la prolongación avenida Manuel Siurot, sin número.

Provincia de Tarragona

Localidad: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Agrupación Reusense de Centros de Enseñanza (A. R. C. E.)».
Domicilio: Avenida Mariano Fortuny, sin número.
Titular: Agrupación Reusense de Centros de Enseñanza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Mariano Fortuny sin número. Se aprueba la fusión de los Colegios «Liceo Moderno», «Roses», «Reus» y «Guarques». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «A. R. C. E.» Se aprueba el traslado de domicilio a la avenida Mariano Fortuny, sin número.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «S. A. D. E. L. Nuestra Señora del Sagrario».
Domicilio: Rojas, 4 y Trinidad, 18.
Titular: Antonio Bardón Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rojas, 4 y Trinidad, 18.

Municipio: Lagartera.
Localidad: Lagartera.
Denominación: «La Milagrosa y San Francisco».
Domicilio: Pintor Sorolla, 17.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Sorolla, 17.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Calle Pintor Beneditó, 8 y Cabillers, 8.
Titular: Germán Palazón Martínez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en

las calles Pintor Benedicto, 8 y Cabillers, 6. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santos Tomás de Aquino» y «Vértice».

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Gran Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados».

Domicilio: Plaza Huérfanas, 3.
Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Huérfanas, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «HH. Carmelitas de la Caridad» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Benimaclet.
Localidad: Benimaclet.
Denominación: «Benimaclet».
Domicilio: San Columbano, 10.
Titular: Jesús Vea Nacher y socios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Columbano, 10. Se aprueba la fusión de los Centros «Nuestra Señora de la Asunción», «Amar» y «Balaguer». Se aprueba el cambio de denominación de los anteriores Centros por el de «Benimaclet». Se aprueba el cambio de domicilio de los mencionados Centros de Peris Mencheta, 14, Carmen Crespo, 9 y E. Navarro, 20 a la calle San Columbano, 10.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pío XII».
Domicilio: Alboraya, 9.
Titular: Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Alboraya, 9.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Ramón y Cajal, 13 y 15.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 13 y 15.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José».
Domicilio: Gran Vía Fernando el Católico, 94.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía Fernando el Católico, 94.

Municipio: Manises.
Localidad: Manises.
Denominación: «El Carmen».
Domicilio: Valencia, 35.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, 35.

Municipio: Cullera.
Localidad: Cullera.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Cervantes 20.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 620 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cervantes, 20.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Jardín de la Virgen».
Domicilio: Marchalenes 80.
Titular: RR. Siervas de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marchalenes, 80.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «La Milagrosa y Santa Florentina».
Domicilio: Chancillería, 12.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Chancillería, 12.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «El Regato».
Domicilio: Carretera de El Regato, kilómetro 3.
Titular: Cooperativa de Enseñanza de Baracaldo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de El Regato, kilómetro 3.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «San Felipe Apóstol».
Domicilio: Calle San Juan de la Peña, sin número.
Titular: Ana y Anselmo Gascón de Gotor Palacios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Peña, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Contamina, 7 a la calle San Juan de la Peña, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «San Felipe» por el de Colegio «San Felipe Apóstol».

11137

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de diciembre de 1973 por la que se declaran aptos a efectos de expedición del título de Profesor especializado en técnicas de Lenguaje y Audición a los señores que se citan.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 11 de enero de 1974, páginas 631 y 632, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Andanuy Montanuy, Ana María»; debe decir: «Ardanuy Montanuy, Ana María»; y donde dice: «Castells Palóu, María Cinta»; debe decir: «Castell Palou, María de la Cinta».

MINISTERIO DE TRABAJO

11138

ORDEN de 23 de abril de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Gregorio Lancis Perales.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 15 de diciembre de 1973 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Gregorio Lancis Perales.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo número siete mil ochocientos ochenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho promovido por el Procurador señor Brualla, en nombre y representación de don Gregorio Lancis Perales, contra la Administración General del Estado, sobre anulación de la Resolución de la Dirección General de Previsión de diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en cuanto desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el accionante contra decisión sancionadora del Delegado provincial de Trabajo de Teruel, de cuatro de noviembre del mismo año, en relación con el acta de liquidación número dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, debemos anular y anulamos dichas resoluciones por no estar dictadas conforme a derecho, y en consecuencia condenamos a la Administración a que adopte cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de lo resuelto, incluida la devolución de las cantidades ingresadas. Todo ello sin expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becorrii. Manuel Gordillo.—Félix Fernández.—Aurelio Botella.—Paulino Martín.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Toro Orti.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.